

Información de Trámite

Nombre Trámite	LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - LUAE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Es el permiso de funcionamiento que otorga el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual contiene un código QR que permite a las Entidades de Control comprobar la veracidad del documento. Puede ser otorgado por la Administración Zonal (Categoría 1 – Simplificado y Categoría 2 - Ordinario), Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (Categoría 3 - Especial ICUS Permitido) y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Categoría 3 – Especial ICUS Prohibido). Categoría 1 – Simplificado: Actividades económicas de bajo impacto, ejemplo: Venta al por menor de artículos de bazar en general. Categoría 2 - Ordinario: Actividades económicas de medio impacto, ejemplo: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Categoría 3 – Especial: Actividades económicas de alto impacto, ejemplo: Venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas, en gasolineras y estaciones de servicio. El permiso de funcionamiento, puede sujetarse a diferentes tipos de inspección por parte de los componentes e informantes de LUAE, quienes son las dependencias municipales que emiten las autorizaciones administrativas que integran la LUAE: Cuerpo de Bomberos, Quito Turismo, EMGIRS EP, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Actualmente el otorgamiento de LUAE se maneja mediante dos procesos: Emisión y Renovación. EMISIÓN Proceso establecido para el ejercicio de nuevas actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento o negocios que no cumplieron con las renovaciones consecutivas. RENOVACIÓN Proceso (anual) establecido para actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento y que cuentan con la LUAE otorgada el año inmediato anterior.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que realizan una actividad económica en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito: incluye desde pequeños comercios hasta grandes industrias.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE con las autorizaciones administrativas correspondientes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Previo a la solicitud de LUAE:

1. Obtener el registro de Patente Municipal, y efectuar el pago de dicho impuesto y Tasas relacionadas con el desarrollo de su actividad económica, del año inmediato anterior siempre y cuando sea exigible.
2. Conocer el número de predio del establecimiento en donde realiza la actividad económica.
3. Mantener actualizado el RUC.

Requisitos Específicos:

En función del tipo de procedimiento, los requisitos adicionales se detallan en la parte inferior del documento generado en su solicitud.

¿Cómo hago el trámite?

1. Seleccionar la opción **“Ir al trámite en línea”**
2. Iniciar sesión con el número de RUC y la clave del portal de servicios municipales.
3. Seleccione el tipo de trámite que va a realizar; "EMISIÓN" o "RENOVACIÓN".
4. Ingresar y validar los datos solicitados (número de predio, dirección, actividad económica, información general).
5. Generar la solicitud LUAE y cumplir con los pasos detallados en la parte inferior del documento, según el procedimiento correspondiente.
6. Recibir la LUAE Digital al correo electrónico registrado al inicio de su solicitud.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y ORDINARIO:

Atención: En Línea

LUAE: Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

Consultas: Contact Center Municipal: 101 / 1800 510 510 opción 6 / serviciosciudadanos@quito.gob.ec / Chat Bot.

2. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ICUS PROHIBIDO

Ingreso de trámite: En Línea.

Entrega de requisitos: shot.preexistencia@quito.gob.ec

Atención: En Línea - Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

LUAE: Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

Consultas: shot.preexistencia@quito.gob.ec

3. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ICUS PERMITIDO

Ingreso de trámite: En Línea

Entrega de requisitos: Presencial

LUAE: Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

Consultas: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Dirección: Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil.

Atención: Presencial - lunes, miércoles y viernes.

Horario: 08:00 a 16:00.

Base Legal

- [Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito](#). Art. Artículo 1909 al artículo 1950.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Metropolitana de Atención al Ciudadano

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 101 / 1800 510 510 opción 6.

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	1	7469
2026	01	0	4330
2025	12	0	3245
2025	11	0	4847
2025	10	0	5722
2025	09	0	5723
2025	08	0	6067
2025	07	1	6688
2025	06	0	5684
2025	05	1	5674
2025	04	0	5593
2025	03	0	5606
2025	02	1	5209
2025	01	2	4602
2024	12	0	4703
2024	11	0	8541
2024	10	0	10495
2024	09	0	11371
2024	08	0	9643
2024	07	0	20824